



Asamblea General

Distr. general
2 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 128 y 140 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Inversión en la tecnología de la información y las comunicaciones: estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

La presente adición complementa el informe del Secretario General sobre la inversión en la tecnología de la información y las comunicaciones: estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/62/793 y Corr.1) y proporciona información adicional sobre la estructura de organización de la tecnología de la información y las comunicaciones y la reasignación de los recursos existentes para establecer la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.



Índice

	<i>Página</i>
I. Estructura de organización de la tecnología de la información y las comunicaciones.	3
II. Consecuencias para los programas.	8
III. Consecuencias financieras y reasignación de recursos.	9
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	18
Anexo	
Redistribución de puestos a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.	19

I. Estructura de organización de la tecnología de la información y las comunicaciones

1. Como se señala en el informe del Secretario General sobre la estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/62/793 y Corr.1), la propuesta de estructura de la organización de la tecnología de la información y las comunicaciones (ibíd., figura 3) está compuesta de cinco elementos básicos, a saber: a) los comités de supervisión de la gestión; b) los órganos consultivos; c) el Oficial Principal de Tecnología de la Información; d) la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y e) otras dependencias de TIC. A continuación se presenta información actualizada y adicional sobre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

2. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones es una unidad independiente, que rinde cuentas directamente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General, pero no forma parte de la Oficina Ejecutiva. Gracias a esta situación el oficial principal de Tecnología de la Información tiene la autoridad y la visibilidad necesarias para poder cumplir un mandato que abarca toda la Secretaría y para resolver eficazmente la fragmentación que existe actualmente en los servicios y programas de TIC.

3. En la figura 4 del documento A/62/793/Corr.1 se presenta el modelo conceptual de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y se describen sus funciones generales. Tras celebrar amplias consultas con equipos de directivos superiores de TIC, el modelo conceptual se tradujo en la estructura de organización de la Oficina indicada en el gráfico I del presente documento.

Establecimiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

4. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones propuesta se establece mediante la integración de los recursos existentes de la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase A/62/793 y Corr.1, párr. 68). La integración se basa en un enfoque que no tiene repercusiones ni en el presupuesto ni en la dotación de personal sino que supone la redistribución de los recursos necesarios ya existentes sin superar el número de puestos de plantilla ni los presupuestos aprobados (véase la sección III para un desglose detallado de los presupuestos y el número de funcionarios).

5. El Oficial Principal de Tecnología de la Información ha colaborado estrechamente con el Secretario General Adjunto del Departamento de Gestión y el Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para determinar las modalidades concretas de integración. Las responsabilidades esenciales de la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión que se propone transferir completamente

a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, son las siguientes: aplicación de las políticas y normas relativas a la TIC, prestación de apoyo general en la Sede en relación con los sistemas de informática, telecomunicaciones, automatización de oficinas, aplicaciones y equipo informáticos, y apoyo para la infraestructura de las salas de conferencias. La División presta también apoyo de infraestructura a las aplicaciones utilizadas por toda la Organización, como el Sistema Integrado de Información de Gestión, el sistema de gestión de las competencias, el correo electrónico y el Sistema de Archivo de Documentos (ODS).

6. Con respecto a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se ha prestado particular atención en velar por que el Departamento pueda seguir proporcionando un apoyo eficaz a las misiones sobre el terreno. El acuerdo alcanzado otorga al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno clara autoridad sobre sus actividades operacionales relacionadas con el apoyo a las misiones, mientras que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones retiene el poder para dirigir el apoyo estratégico en materia de TIC sobre el terreno. En este esquema, el Departamento contará con el apoyo de una Oficina sólida y centralizada, concentrada en el mejoramiento estratégico y a largo plazo de las operaciones sobre el terreno y aprovechará una infraestructura global cada vez mayor, nuevos sistemas de aplicaciones y las mejores prácticas que se aplican en el sector. La Oficina también podrá aportar al Departamento importantes mejoras en la gestión de los conocimientos, la gestión de los recursos y las operaciones relacionadas con la infraestructura, así como servicios de TIC eficaces en función del costo para las operaciones de paz.

7. Por tanto, sólo se incorporarán a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones las actividades de TIC del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que se consideran estratégicas, a saber:

- a) Las actividades relacionadas con la arquitectura de la tecnología y la fijación de normas en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones;
- b) La planificación y aplicación de mejoras importantes de la infraestructura sobre el terreno;
- c) El desarrollo, la instalación y el apoyo de los programas informáticos que se utilizan en toda la Organización y de las principales aplicaciones compartidas como, por ejemplo, Galaxy, la gestión de competencias, la gestión del combustible, la gestión de raciones, los sistemas de información geográfica, los sistemas relacionados con la seguridad y los sistemas de apoyo a la adopción de decisiones;
- d) Las actividades para prestar apoyo a la gestión centralizada de programas de tecnologías de la información;
- e) La coordinación de la planificación de la continuidad de las operaciones y la recuperación en casos de desastre para el terreno;
- f) El examen de las necesidades presupuestarias en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en relación con la estrategia y las prioridades establecidas en ese ámbito, antes de su presentación al Contralor;

g) El seguimiento estratégico de las instalaciones del sitio B propuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas en lo que respecta a las funciones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidos el examen y la aprobación de las orientaciones estratégicas, la estructura y el diseño técnicos, y las mejoras de infraestructura;

h) Las evaluaciones del desempeño de los jefes de la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y los funcionarios de categoría superior a ellos que dependen del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y los aportes a la evaluación de la actuación profesional;

i) El examen y la aprobación de los nombramientos y los ascensos de los jefes de sección y los funcionarios de categoría superior a ellos en la Sede y en la Base Logística de las Naciones Unidas.

8. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno conserva todas las actividades operacionales relacionadas con la logística y el apoyo a las actividades sobre el terreno, además de la gestión de las operaciones en las instalaciones del sitio B propuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas. Las actividades operacionales incluyen:

a) El apoyo operacional cotidiano a todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas;

b) El apoyo de emergencia y en situaciones de crisis a todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas;

c) La coordinación con la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en relación con todos los aspectos de la planificación, el despliegue y la liquidación de las misiones;

d) La gestión del inventario y el despliegue de las existencias para el despliegue estratégico;

e) La asistencia técnica para la planificación de la red de comunicaciones de una misión sobre el terreno;

f) Los servicios especializados de ingeniería de las comunicaciones para las misiones sobre el terreno, como, por ejemplo, las medidas preventivas electrónicas;

g) El apoyo a las necesidades de información pública de las misiones sobre el terreno, entre ellas las de difusión, y la coordinación con el Departamento de Información Pública;

h) La creación y el mantenimiento de aplicaciones de TIC especiales para las misiones sobre el terreno que no se utilicen en toda la Organización.

Estructura de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

9. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones está dirigida por una pequeña Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la Información y es apoyada por dos tipos de dependencias orgánicas diferentes: las que se ocupan de funciones directivas y las que desempeñan funciones técnicas. El Servicio de Gestión Estratégica abarca todas las dependencias con funciones directivas que planifican y coordinan las actividades que afectan a todas las dependencias de TIC

de la Secretaría. Las dependencias con funciones técnicas, que realizan actividades operacionales y de desarrollo en materia de TIC, forman parte de la División de Gestión de Aplicaciones y el Servicio de Gestión de la Infraestructura. Las principales funciones y responsabilidades de estas dependencias se explican a continuación.

Servicio de Gestión Estratégica

10. El Servicio de Gestión Estratégica se establece para planificar y coordinar una serie de actividades de TIC esenciales que afectan a todas las dependencias de TIC de la Secretaría. La labor del Servicio de Gestión Estratégica se divide en seis esferas funcionales: a) estrategia y desempeño; b) seguridad y auditoría; c) oficina de gestión de proyectos; d) estructura y normas; e) finanzas y administración; y f) servicios al cliente. Estas esferas funcionales se explican con más detalle a continuación:

a) La función de estrategia y desempeño consiste en elaborar la estrategia de TIC y medir periódicamente los progresos realizados. Esta dependencia constituye el vínculo orgánico oficial entre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y las partes interesadas con respecto a la alineación estratégica, la evaluación de la calidad del servicio, y el seguimiento del cumplimiento de las políticas y los procedimientos de la Secretaría. Además, esta dependencia trabaja en estrecha colaboración con otras organizaciones para armonizar e implementar en el sistema de las Naciones Unidas soluciones de TIC comunes. Esta dependencia también mide y evalúa el desempeño de las dependencias de TIC en relación con los objetivos, las metas, los planes y los objetivos presupuestarios establecidos;

b) La función de seguridad y auditoría consiste en elaborar y mantener la política sobre seguridad de la información de la Secretaría y en controlar el cumplimiento en todas las dependencias de la organización. Esta función incluye también la administración de la evaluación de los riesgos y las actividades de mitigación en materia de TIC, así como el cumplimiento de las recomendaciones resultantes de las auditorías;

c) La Oficina de Gestión de Proyectos presta servicios de asesoramiento y gestión de proyectos relacionados con TIC, entre los que figuran la gestión de carteras, la reorganización de los procesos, el apoyo para la metodología de la gestión de proyectos, los estudios de viabilidad y los exámenes de proyectos. La Oficina de Gestión de Programas debe examinar todo nuevo proyecto importante de TIC, independientemente de su fuente de financiación, a fin de garantizar su coherencia con la estrategia y los programas en materia de TIC;

d) La función de estructura y normas consiste en coordinar las actividades de planificación y despliegue en materia de tecnología a nivel de toda la Secretaría y se encarga de elaborar y mantener la estructura, los objetivos, los principios y las normas generales en materia de TIC. Esta función también se encarga de la planificación y coordinación de las medidas para garantizar la continuación de las actividades y la recuperación después de un desastre en la esfera de las TIC, así como de la investigación y el desarrollo tecnológico;

e) La función de finanzas y administración planifica y coordina toda la formulación del presupuesto de TIC y su seguimiento, incluidos la preparación de

un marco de gestión presupuestaria y financiera y el control de los gastos. Esta función también coordina varias actividades de adquisición, contratación y gestión de activos relacionadas con el ámbito de TIC, encaminadas a lograr mayor eficiencia en la utilización de los recursos. Por otra parte, en colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, esta función también incluye la preparación y ejecución de programas de desarrollo profesional y formación para el personal de TIC;

f) La función de servicio al cliente se establece para comprender las necesidades y prioridades orgánicas y prestar apoyo al suministro de soluciones de TIC eficaces para la comunidad de usuarios. La dependencia de servicio al cliente sirve de enlace con los departamentos y las oficinas de la Sede en Nueva York, las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los tribunales.

Servicio de Gestión de la Infraestructura

11. El Servicio de Gestión de la Infraestructura presta apoyo a todos los sistemas y servicios de TIC y proporciona la base tecnológica para el entorno global de TIC. Este Servicio desarrolla la arquitectura de la infraestructura para toda la Secretaría y también atiende el servicio centralizado. Además, se encarga de los depósitos centrales de datos donde se guarda la información de toda la Secretaría, así como de una serie de servicios relacionados con los equipos y los programas informáticos.

División de Gestión de Aplicaciones

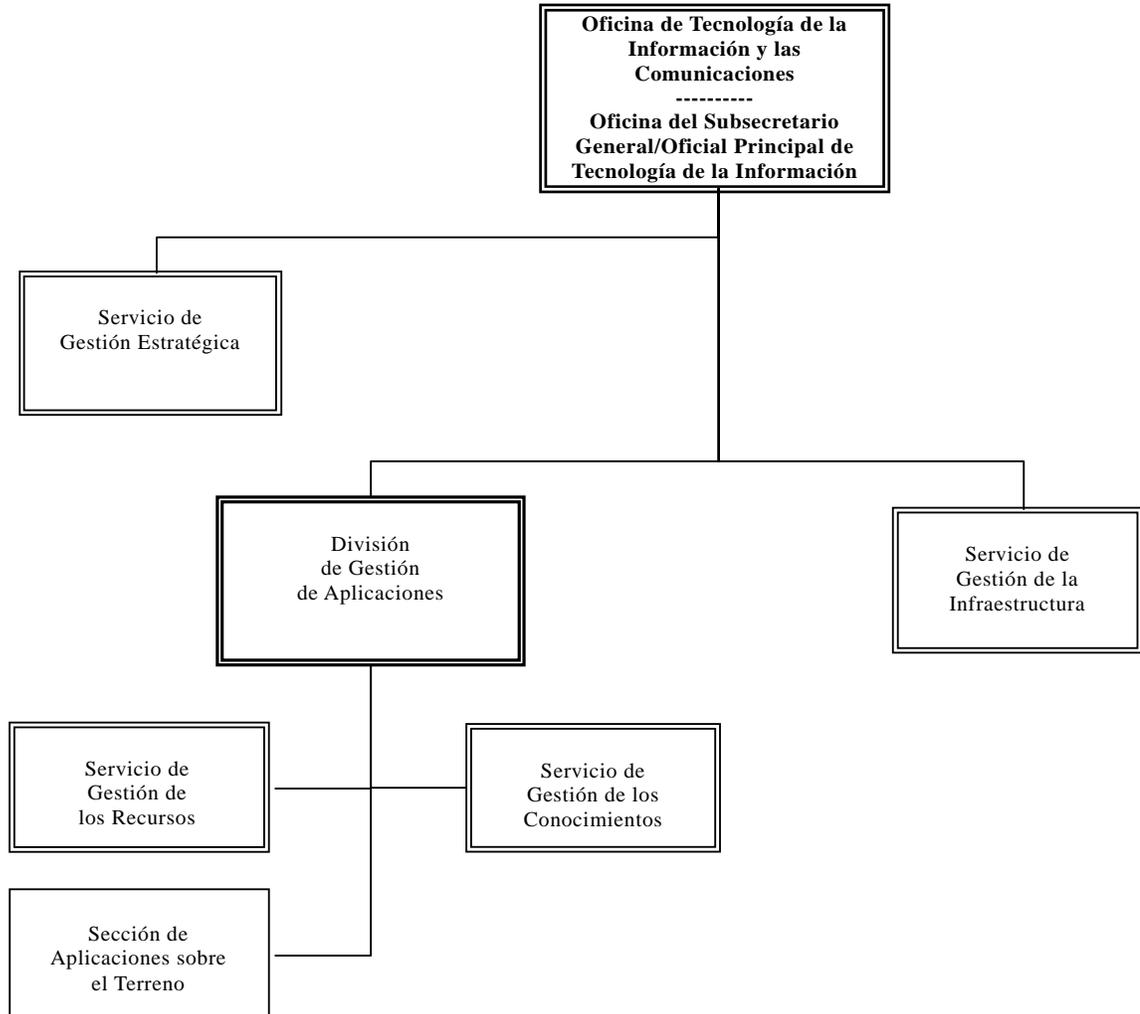
12. La División de Gestión de Aplicaciones se encarga de la planificación, el despliegue y el apoyo de las aplicaciones institucionales, es decir tanto las aplicaciones que se usan en toda la Secretaría como las principales aplicaciones compartidas. La División consta de tres servicios principales: a) el Servicio de Gestión de los conocimientos; b) el Servicio de Gestión de los Recursos; y c) el Servicio de Aplicaciones sobre el Terreno. Estos servicios se explican con más detalle a continuación:

a) El Servicio de Gestión de los Conocimientos supervisa las actividades para captar y compartir los bienes de la Organización en materia de información. Mediante el desarrollo y la gestión de instrumentos como los servicios basados en la web, los entornos de colaboración, los sistemas de información geográfica y los centros de documentación, el Servicio contribuye a la capacidad de la Organización para reunir, guardar, intercambiar y difundir información. El servicio se encarga también de mejorar las políticas, los procesos y las normas de gestión de la información, así como las búsquedas, los archivos y todos los centros de documentación electrónicos;

b) El Servicio de Gestión de los Recursos trabaja en estrecha colaboración con departamentos de toda la Organización para desarrollar sistemas y herramientas de TIC a fin de mejorar los procesos de trabajo institucionales para una gestión efectiva de los recursos financieros, humanos y de otro tipo;

c) La Sección de Aplicaciones sobre el Terreno presta servicios al terreno en materia de planificación, desarrollo y apoyo de aplicaciones. La Sección consolidará las necesidades en materia de aplicaciones sobre el terreno y desarrollará y movilizará soluciones comunes que puedan aplicarse en gran escala para responder a las necesidades sobre el terreno.

Gráfico I
Estructura de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones



II. Consecuencias para los programas

13. La División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo se encarga de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en el marco del subprograma 4, Servicios de apoyo, del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del plan por programas para el bienio 2008-2009. Los objetivos, los logros previstos, los indicadores de progreso, las medidas de la ejecución y otros productos relacionados con la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo figuran en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/6 (Sect. 28D)). Dado que toda la División, así como su programa de trabajo y los recursos conexos, se consolidarán en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, no hay cambios en los aspectos

programáticos del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Sin embargo, a fin de que las funciones y los recursos queden claramente separados de los de otras partes de la Secretaría, se propone que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se considere en una sección aparte del presupuesto, en el título VIII, Servicios de apoyo comunes, del presupuesto por programas para 2008-2009.

III. Consecuencias financieras y reasignación de recursos

A. Presupuesto ordinario

14. De conformidad con las propuestas presentadas en el informe del Secretario General (A/62/793 y Corr.1), y la estructura funcional y organizativa descrita en los párrafos 1 a 12 *supra*, a partir del 1° de enero de 2009, todos los puestos y los recursos financieros consignados con cargo al presupuesto ordinario para 2009 para la División de Servicios de Tecnología de la Información, todos los recursos extrapresupuestarios correspondientes a esta División y una parte de los recursos aprobados para la División de Comunicaciones y Tecnología de la Información del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el marco de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, se reasignarán a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y se consolidarán en ella. De manera análoga, el puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información se reasignará y consolidará en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

15. En su resolución 62/237, la Asamblea General aprobó consignaciones por un total de 236.300.100 dólares en que se incluían 456 puestos para la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. De esta suma consignada, 70.449.900 dólares que incluyen 135 puestos, están relacionados con la División de Servicios de Tecnología de la Información. De este monto, cerca de 35.395.800 dólares (a las tasas actuales) constituyen créditos para el segundo año del bienio 2008-2009.

16. La redistribución y fusión de los servicios de tecnología de la información y los recursos conexos afectan a tres secciones del presupuesto y entrañan i) la redistribución de 271.800 dólares desde la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, y 35.395.800 dólares desde la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y ii) la redistribución de 35.667.600 dólares hacia la nueva sección 36, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, propuesta, lo que tendría como consecuencia un efecto neto equivalente a cero en los recursos consignados para el bienio 2008-2009. La transferencia de recursos entre secciones del presupuesto y la distribución de estos recursos entre las distintas dependencias orgánicas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se explican en los cuadros y párrafos siguientes.

Cuadro 1
Resumen por sección: necesidades estimadas para el bienio 2008-2009

Sección	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)				
	Consignación inicial 2008-2009	Diferencia	Variación porcentual	Estimación revisada 2008-2009	Diferencia de puestos
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	89 215,8	(271,8)	(0,3)	88 944,0	(1)
28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	236 300,1	(35 395,8)	(15,0)	200 904,3	(135)
36. Servicios comunes de tecnologías de la información y las comunicaciones	–	35 667,6	–	35 667,6	136
Total	325 515,9	–	–	325 515,9	–

Cuadro 2
Resumen por objeto de gasto: necesidades estimadas para el bienio 2008-2009

Objeto de gasto	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		
	Consignación inicial 2008-2009	Diferencia	Estimación revisada 2008-2009
Puestos	209 231,1	–	209 231,1
Otros gastos de personal	22 268,8	–	22 268,8
Remuneración de no funcionarios	2 196,0	–	2 196,0
Consultores y expertos	1 004,4	–	1 004,4
Viajes de representantes	8 678,7	–	8 678,7
Viajes del personal	7 429,0	–	7 429,0
Servicios por contrata	30 947,7	–	30 947,7
Gastos generales de funcionamiento	118 615,9	–	118 615,9
Atenciones sociales	530,8	–	530,8
Suministro y materiales	5 879,0	–	5 879,0
Mobiliario y equipo	8 649,2	–	8 649,2
Subvenciones y contribuciones	11 498,0	–	11 498,0
Total	426 928,6	–	426 928,6

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 3
Necesidades por sección y objeto de gasto: necesidades estimadas
para el bienio 2008-2009

Objeto de gasto	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		
	Consignación inicial 2008-2009	Diferencia	Estimación revisada 2008-2009
Puestos	47 708,6	(271,8)	47 436,8
Otros gastos de personal	5 749,8	–	5 749,8
Remuneración de no funcionarios	2 196,0	–	2 196,0
Consultores y expertos	706,1	–	706,1
Viajes de representantes	8 678,7	–	8 678,7
Viajes del personal	3 277,7	–	3 277,7
Servicios por contrata	6 761,7	–	6 761,7
Gastos generales de funcionamiento	1 526,7	–	1 526,7
Atenciones sociales	493,7	–	493,7
Suministro y materiales	199,0	–	199,0
Mobiliario y equipo	419,8	–	419,8
Subvenciones y contribuciones	11 498,0	–	11 498,0
Total	89 215,8	(271,8)	88 944,0

17. La diferencia de recursos necesarios indicada en el cuadro *supra* refleja la propuesta de redistribución del puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información desde la sección I, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, a la nueva sección 36 propuesta, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Sección 28D Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Cuadro 4
Necesidades por sección y objeto de gasto: necesidades estimadas
para el bienio 2008-2009

Objeto de gasto	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		
	Consignación inicial 2008-2009	Diferencia	Estimación revisada 2008-2009
Puestos	89 207,4	(16 612,3)	72 595,1
Otros gastos de personal	3 497,0	(889,9)	2 607,1
Consultores y expertos	298,3	–	298,3
Viajes del personal	683,7	(285,4)	398,3

Objeto de gasto	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		
	Consignación inicial 2008-2009	Diferencia	Estimación revisada 2008-2009
Servicios por contrata	24 087,3	(6 453,7)	17 633,6
Gastos generales de funcionamiento	110 377,1	(10 057,6)	100 319,5
Atenciones sociales	10,1	–	10,1
Suministros y materiales	3 228,9	(98,0)	3 130,9
Mobiliario y equipo	4 910,3	(998,9)	3 911,4
Subvenciones y contribuciones	–	–	–
Total	236 300,1	(35 395,8)	200 904,3

18. La diferencia de recursos necesarios indicada en el cuadro *supra* refleja la propuesta de redistribución de los 135 puestos, así como de los recursos no relacionados con puestos aprobados para la División de Servicios de Tecnología de la Información para 2009 en relación con la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, hacia la nueva sección 36 propuesta, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Sección 36 Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Cuadro 5
Necesidades por sección y objeto de gasto: necesidades estimadas
para el bienio 2008-2009

Objeto de gasto	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		
	Consignación inicial 2008-2009	Diferencia	Estimación revisada 2008-2009
Puestos	–	16 884,1	16 884,1
Otros gastos de personal	–	889,9	889,9
Viajes del personal	–	285,4	285,4
Servicios por contrata	–	6 453,7	6 453,7
Gastos generales de funcionamiento	–	10 057,6	10 057,6
Suministros y materiales	–	98,0	98,0
Mobiliario y equipo	–	998,9	998,9
Total	–	35 667,6	35 667,6

19. La diferencia de recursos necesarios indicada en el cuadro *supra* refleja la propuesta de redistribución del puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información (Subsecretario General) desde la sección 1, de 135 puestos (1 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 21 P-4, 30 P-3, 7 P-2, 11 puestos del cuadro de servicios generales (Categoría principal), 47 puestos del cuadro de servicios generales (Otras

categorías) y 1 puesto del cuadro de artes y oficios) y los recursos no relacionados con puestos consignados para 2009 para la División de Servicios de Tecnología de la Información (División de Servicios de Tecnología de la Información) desde la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, a la nueva sección 36 propuesta, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

20. De conformidad con la estructura funcional y orgánica de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, los puestos transferidos a la Oficina desde otras partes de la Secretaría se distribuirán de la manera siguiente:

Cuadro 6 Distribución de los puestos

Presupuesto ordinario

<i>Dependencias orgánicas</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Subtotal</i>	<i>SG/ CP</i>	<i>SG/ OC</i>	<i>Cuadro de artes y oficios</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la Información	1			1				2		2	–	2	4
Servicio de Gestión Estratégica	–	–	1	4	3	5	–	13	1	7	–	8	21
Servicio de Gestión de la Infraestructura	–	–	1	3	9	14	1	28	7	30	1	38	66
Oficina del Director, División de Gestión de Aplicaciones	–	1	–	–	–	–	–	1	–	1	–	1	2
Servicio de Gestión de los Recursos	–	–	1	3	5	8	5	22	2	5	–	7	29
Servicio de Gestión de los Conocimientos	–	–	1	2	4	3	1	11	1	2	–	3	14
Subtotal	1	1	4	13	21	30	7	77	11	47	1	59	136
<i>Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz</i>													
Servicio de Gestión Estratégica	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	–	–	1
Servicio de Gestión de la Infraestructura	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	1
Sección de Aplicaciones sobre el Terreno	–	–	–	1	3	4	2	10	–	1	–	1	11
Subtotal	–	–	–	1	3	4	3	11	1	1	–	2	13
<i>Otros recursos extrapresupuestarios^a</i>													
Servicio de Gestión de la Infraestructura	–	–	–	–	2	–	–	2	2	9	–	11	13
Total	1	1	4	14	26	34	10	90	14	57	1	72	162

^a Incluye 12 puestos (1 P-4, 2 del cuadro de servicios generales (Categoría principal), y 9 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) financiados con cargo a la cuenta de apoyo a las telecomunicaciones; y 1 puesto (P-4) financiado con cargo al reembolso de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias.

Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la Información

21. El Subsecretario General, Oficial Principal de Tecnología de la Información, es responsable de todas las actividades de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y supervisa tres entidades orgánicas, a saber, el Servicio de Gestión Estratégica, la División de Gestión de las Aplicaciones Institucionales, y el

Servicio de Gestión de la Infraestructura. El Oficial Principal de Tecnología de la Información será asistido por tres funcionarios (1 P-5 y 2 funcionarios del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), transferidos desde la División de Servicios de Tecnología de la Información.

Servicio de Gestión Estratégica

22. El Servicio de Gestión Estratégica se encarga de coordinar las actividades que afectan a todas las dependencias de TIC de la Secretaría; medir periódicamente los progresos realizados para garantizar la alineación estratégica, el control de los recursos y la calidad en materia de tecnologías de la información, y el cumplimiento de las políticas en toda la Secretaría; así como de prestar servicios de asesoramiento institucional y de gestión de proyectos, incluidos la gestión de la cartera, la reorganización de los procesos, los estudios de viabilidad y los exámenes de proyectos.

23. El Servicio comprenderá un total de 21 puestos con cargo al presupuesto ordinario (1 D-1, 4 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 1 puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 7 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), que se transferirán desde distintas oficinas de la División de Servicios de Tecnología de la Información, especialmente desde el Servicio de Operaciones.

Servicio de Gestión de la Infraestructura

24. El Servicio de Gestión de la Infraestructura prestará apoyo a todos los sistemas y servicios de TIC, y mantendrá la infraestructura de tecnología de la información en la Sede y la red global de comunicaciones, garantizando el intercambio ininterrumpido de comunicaciones e información entre las oficinas de la Secretaría. Este Servicio se encargará también del hospedaje de todas las aplicaciones informáticas institucionales, como el Sistema de Archivo de Documentos (ODS), el Sistema Integrado de Información de Gestión, el correo electrónico, Internet, Intranet, Extranet, los proyectos de sistemas de seguridad, concretamente los de control de acceso, circuito cerrado y detección de intrusos, de conformidad con las normas de seguridad operacional; prestará asesoramiento especializado sobre la integración de los sistemas de seguridad, y los planes para la evaluación de la viabilidad, el diseño, el desarrollo y la aplicación; asegurará el mantenimiento y la gestión de los cambios tecnológicos que se introducen continuamente en los componentes de tecnología de la información de que dependen en gran medida los sistemas de seguridad de los locales de las Naciones Unidas; y prestará asesoramiento estratégico a la Organización en su conjunto sobre cuestiones de seguridad relacionadas con la tecnología de la información.

25. El Servicio estará integrado por un total de 66 puestos (1 D-1, 3 P-5, 9 P-4, 14 P-3, 1 P-2, 7 puestos del cuadro de servicios generales (Categoría principal), 30 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 1 puesto del cuadro de artes y oficios), que se transferirán desde distintas oficinas de la División de Servicios de Tecnología de la Información sobre todo del Servicio de Operaciones.

División de Gestión de Aplicaciones

26. La División de Gestión de Aplicaciones se encargará de la planificación de la instalación y el soporte de las aplicaciones institucionales, que se utilizan en toda la Secretaría y de las principales aplicaciones compartidas, y estará compuesta por: a) la Oficina del Director; b) el Servicio de Gestión de los Conocimientos; c) el Servicio de Gestión de los Recursos; y d) la Sección de Aplicaciones sobre el Terreno.

La Oficina del Director

27. La Oficina del Director de la División de Gestión de Aplicaciones estará integrada por 2 puestos (1 D-2 y 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), que se transferirán desde la División de Servicios de Tecnología de la Información.

Servicio de Gestión de los Conocimientos

28. El Servicio de Gestión de los Conocimientos se encargará de supervisar las actividades para captar y compartir los bienes de la Organización en materia de información mediante el desarrollo y la gestión de instrumentos y servicios basados en la web, entornos de colaboración, sistemas de información geográfica y centros de documentación, y el mejoramiento de la capacidad de la Organización de reunir, guardar, intercambiar y difundir información.

29. El Servicio constará de un total de 14 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 1 puesto del cuadro de servicios generales (Categoría principal) y 2 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), que se transferirán desde varias oficinas de la División de Servicios de Tecnología de la Información, sobre todo el Servicio de Operaciones y el Sistema Integrado de Información de Gestión.

Servicio de Gestión de los Recursos

30. El Servicio de Gestión de los Recursos trabajará en estrecha colaboración con departamentos de toda la Organización para desarrollar sistemas y herramientas de TIC que mejoren los procesos de trabajo institucionales a fin de lograr una gestión eficaz de los recursos financieros, humanos y de otro tipo.

31. El Servicio constará de 29 puestos (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 8 P-3, 5 P-2, 2 puestos del cuadro de servicios generales (Categoría principal) y 5 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), que se transferirán desde varias oficinas de la División de Servicios de Tecnología de la Información, sobre todo el Sistema Integrado de Información de Gestión.

Sección de Aplicaciones sobre el Terreno

32. La Sección de Aplicaciones sobre el Terreno se encargará de prestar servicios de planificación, desarrollo y apoyo en materia de aplicaciones sobre el terreno, consolidará las necesidades del terreno en este ámbito y desarrollará y movilizará soluciones comunes que puedan aplicarse en gran escala para responder a las necesidades sobre el terreno.

33. Para que estas funciones se desempeñen con eficacia y eficiencia, se transferirán 11 puestos (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 2 P-2 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, desde la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Redistribución de recursos no relacionados con puestos

34. Como se indica en el cuadro 5 *supra*, todos los recursos no relacionados con puestos consignados para la División de Servicios de Tecnología de la Información para 2009 serán redistribuidos a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

B. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

35. En su resolución 62/250, la Asamblea General aprobó un total de 25.125.100 dólares, incluidos 44 puestos para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. De estos recursos, 11 puestos (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 2 P-2 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), se transferirán a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Además, 2 puestos (1 P-2 y 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) de la División de Servicios de Tecnología de la Información, financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, se transferirán a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

36. Además, se transferirán a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones 4.263.500 dólares en recursos no relacionados con puestos, desglosados como se indica en el cuadro a continuación.

Cuadro 7

División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno: necesidades estimadas para el período comprendido entre julio de 2008 y junio de 2009

<i>Objeto de gasto</i>	<i>Recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Consignación inicial 2008-2009</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2008-2009</i>
Puestos	6 409,8	(870,7)	5 539,1
Otros gastos de personal	283,1	–	283,1
Remuneración de no funcionarios	–	–	–
Consultores y expertos	–	–	–
Viajes de representantes	–	–	–

<i>Objeto de gasto</i>	<i>Recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Consignación inicial 2008-2009</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2008-2009</i>
Viajes de funcionarios	448,0	–	448,0
Servicios por contrata	15 563,6	(4 252,5)	11 311,1
Gastos generales de funcionamiento	2 420,6	(11,0)	2 409,6
Atenciones sociales	–	–	–
Suministros y materiales	–	–	–
Mobiliario y equipo	–	–	–
Subvenciones y contribuciones	–	–	–
Total	25 125,1	(5 134,2)	19 990,9

Cuadro 8

**Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones:
necesidades estimadas para el período comprendido entre julio
de 2008 y junio de 2009**

<i>Objeto de gasto</i>	<i>Recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Consignación inicial 2008-2009</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2008-2009</i>
Puestos	–	870,7	870,7
Otros gastos de personal	–	–	–
Remuneración de no funcionarios	–	–	–
Consultores y expertos	–	–	–
Viajes de representantes	–	–	–
Viajes de funcionarios	–	–	–
Servicios por contrata	–	4 252,5	4 252,5
Gastos generales de funcionamiento	–	11,0	11,0
Atenciones sociales	–	–	–
Suministros y materiales	–	–	–
Mobiliario y equipo	–	–	–
Subvenciones y contribuciones	–	–	–
Total	–	5 134,2	5 134,2

C. Otros recursos extrapresupuestarios

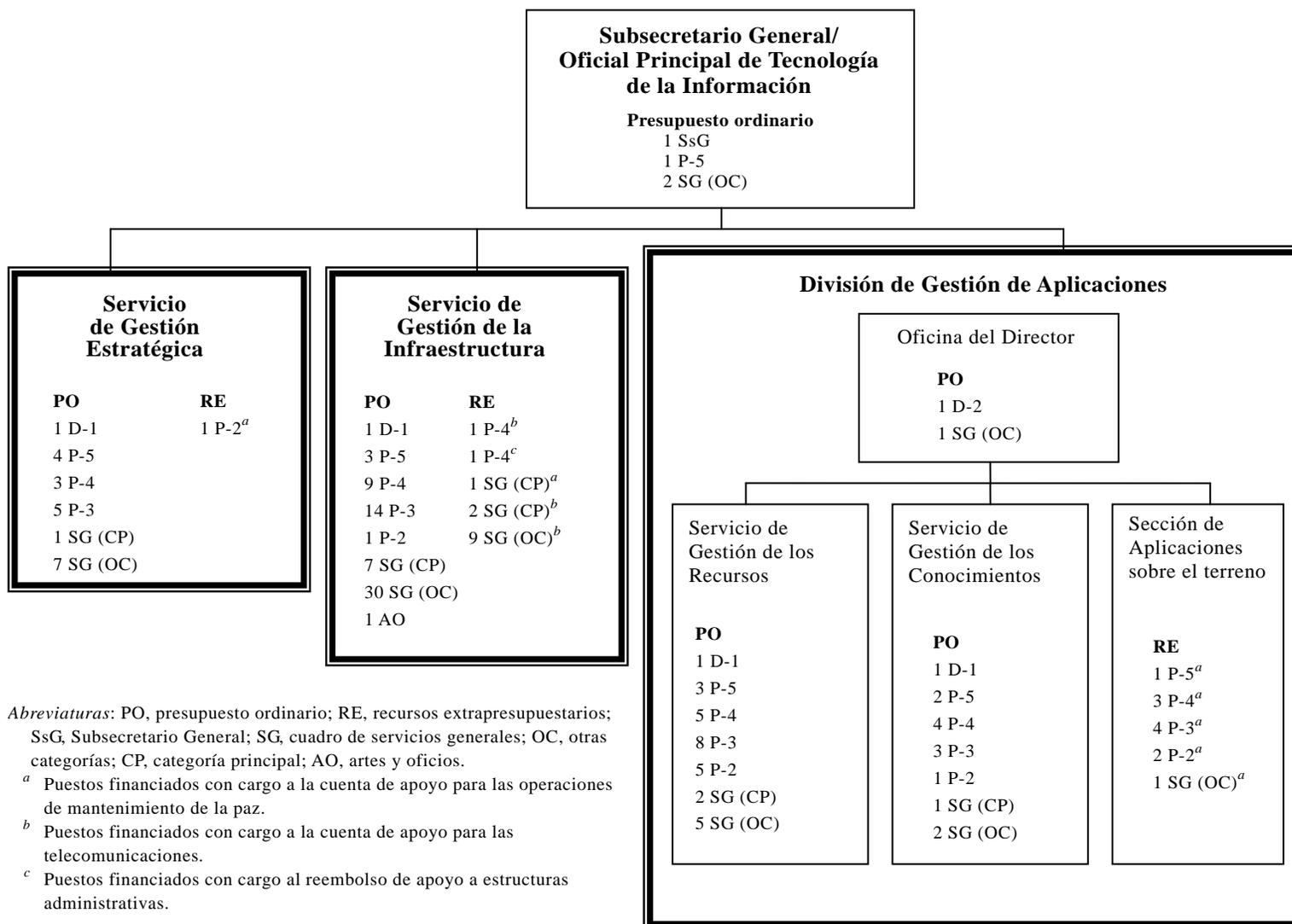
37. En la actualidad, la División de Servicios de Tecnología de la Información administra un total de 10.916.400 dólares, incluidos 13 puestos financiados con cargo a otros recursos extrapresupuestarios. En 2009, estos recursos se reasignarán a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que los administrará.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

38. Se pide a la Asamblea General que apruebe las propuestas que figuran en el presente informe.

Anexo

Redistribución de puestos a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SsG, Subsecretario General; SG, cuadro de servicios generales; OC, otras categorías; CP, categoría principal; AO, artes y oficios.

^a Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^b Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las telecomunicaciones.

^c Puestos financiados con cargo al reembolso de apoyo a estructuras administrativas.